



GOBIERNO MUNICIPAL
DE PIHUAMO, JALISCO

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Publicación en Gaceta Municipal del inicio de procedimiento de regularización
Comisión Municipal de Regularización de Pihuamo, Jalisco.

La Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Pihuamo, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, la LIC. YESENIA BARAJAS DE LA MORA, en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización de los siguientes predios urbanos:

Descripción de los predios.

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Solicitante
"PORTAL HIDALGO" (PORTAL DE ABAJO)	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N	137.58 METROS CUADRADOS	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO.	C. EVERARDO CONTRERAS LOPEZ.

ATENTAMENTE
PIHUAMO, JALISCO, A 6 DE JULIO DEL 2015.
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

LIC. YESENIA BARAJAS DE LA MORA
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL.



H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

Morelos No. 7 Pihuamo, Jal. México C. P. 49870
Tel: (01 312) 396 00 09 y 396 02 36 FAX: 396 15 42

www.pihuamo.gob.mx
presidencia.municipal@pihuamo.gob.mx
oficialia.mayor@pihuamo.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL
DE PIHUAMO, JALISCO

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Publicación en Gaceta Municipal del inicio de procedimiento de regularización
Comisión Municipal de Regularización de Pihuamo, Jalisco.

La Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Pihuamo, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. *La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.*

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, la **LIC. YESENIA BARAJAS DE LA MORA**, en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización de los siguientes predios urbanos:

Descripción de los predios.

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Solicitante
"PORTAL LOPEZ COTILLA"	CALLE LOPEZ COTILLA S/N	181.36 METROS CUADRADOS	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO.	C. EVERARDO CONTRERAS LOPEZ.

ATENTAMENTE
PIHUAMO, JALISCO, A 6 DE JULIO DEL 2015.
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN


LIC. YESENIA BARAJAS DE LA MORA
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL.



H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO



GOBIERNO MUNICIPAL
DE PIHUAMO, JALISCO

GOBIERNO
MOVIMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Publicación en Gaceta Municipal del inicio de procedimiento de regularización
Comisión Municipal de Regularización de Pihuamo, Jalisco.

La Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Pihuamo, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. *La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.*

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, la **LIC. YESENIA BARAJAS DE LA MORA**, en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización de los siguientes predios urbanos:

Descripción de los predios.

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Solicitante
"JARDIN INDEPENDENCIA"	ENTRE LAS CALLES: MIGUEL HIDALGO, ALVARO OBREGON, INDEPENDENCIA Y MORELOS.	1,303.57 METROS CUADRADOS	MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO.	C. EVERARDO CONTRERAS LOPEZ.

ATENTAMENTE
PIHUAMO, JALISCO, A 6 DE JULIO DEL 2015.
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

LIC. YESENIA BARAJAS DE LA MORA
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL.



H. AYTO. CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PIHUAMO, JALISCO

Morelos No. 7 Pihuamo, Jal. México C. P. 49870
Tel: (01-312) 396 00 09 y 396 02 36 FAX: 396 15 42

www.pihuamo.gob.mx
presidencia.municipal@pihuamo.gob.mx
oficialia.mayor@pihuamo.gob.mx